



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación Secretarios y Subsecretarios de Gestión FO

VISTO:

La Resolución RHCD2020-71-EUNC-DEC#FO por la cual se suspende el Cronograma Eleccionario de Decano/a y Vicedecano/a dispuesta por RHCD N° 3-2020 para el día 21-05-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2020-381-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de los mandatos de Decano/as y Vicedecanos/as, que vencen el 31 de julio de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que siguiendo el instructivo NO-2020-00075199-UNC-VRE se prorrogó mediante RD-2020-177-E-UNC-DEC#FO la designación de los Secretarios y Subsecretarios que integran el grupo de Gestión Institucional de esta Casa las cuales caducan el 31/12/2020 ;

Que resulta necesario y conveniente prorrogar las designaciones del Equipo de Gestión a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad de Odontología;

Que se tiene en cuenta el nuevo instructivo: Liquidación Haberes Designaciones Vinculadas al Mandato de los Decanos/as con fecha 22 de diciembre de 2020, elevado mediante nota : NO-2020-00327880-UNC-REC en el cual se dispone:

..."Que a los fines del proceso de liquidación de haberes de los/as Decanos/as , Vicedecanos/as, corresponde tener como fecha el 31/07/2021 o hasta la caducidad de su mandato, lo que ocurra primero teniendo en cuenta la Resolución N 381/2020 del Honorable Consejo Superior. Igual criterio deberá tenerse en cuenta para el Personal de Gabinete.";

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Continuar prorrogando las designaciones de carácter excepcional, de los señores/as Secretarios/as y Subsecretarios/as de esta Facultad que se detallan a continuación, en las mismas condiciones presupuestarias con las que se vienen desempeñando, desde 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021:

- Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI (CUIL 20-16747594-2) Secretario Académico.
- Dr. Nelson Livio RUGANI (CUIL 20-12838303-5) Secretario de Relaciones Interinstitucionales.
- Dr. Elba Gladis PRIOTTO (CUIL 27-04506972-4), Secretaria de Postgrado.
- Dra. Adriana Beatriz ACTIS (CUIL 23-14644447-4), Secretaria de Ciencia y Técnica.
- Dr. Carlos José PASCUALINI (CUIL 20-22564625-3), Secretario de Infraestructura y Planificación.
- Dr. Jorge Marcelo GILLIGAN (CUIL 23-10487481-9), Secretario Asistencial.
- Dr. Federico José BUSLEIMAN (CUIL 20-2275595-5), Secretario de Asuntos Estudiantiles.
- Dr. Marcelo Adrián MAZZEO (CUIL 20-20006877-8), Secretario de Extensión.
- Dra. Florencia Carolina GONZALEZ (CUIL 27-24120037-5), Secretaria del Egresado.
- Lic. Angeles Patricia GOTUSSO (CUIL 27-17002822-3) Secretaria Administrativa.
- Dr. Pablo FONTANETTI (CUIL 20-28118597-8), Subsecretario de Relaciones Internacionales.
- Dra. Gladys Irene EVJANIAN (CUIL 27-13536414-8), Subsecretaria Académica.
- Dra. Nora Beatriz BRASCA (CUIL 23-13683556-4), Subsecretaria de Postgrado.
- Od. Hernán MARTINEZ STORANI (CUIL 20-34372930-9), Subsecretario de Asuntos Estudiantiles.
- Od. Diego FARFÁN (CUIL 20-29653266-6), Subsecretario del Egresado.
- Dra. Verónica Inés HUESPE RICO (CUIL 27-24472689-0) Prosecretaria Asistencial.

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

